



Popayán, 2019-11-08

Radicación:20191200474161

CD-976

Señor:

WILLIAM RICARDO OCAMPO NARANJO**Dirección: Bloque A9 Apartamentó 202****Bloques de Moscopan****Teléfono: 3153717753****POPAYAN- CAUCA****ASUNTO:** CITACION A PROGRAMA DE PARTICIPACION
546-22-09-2017

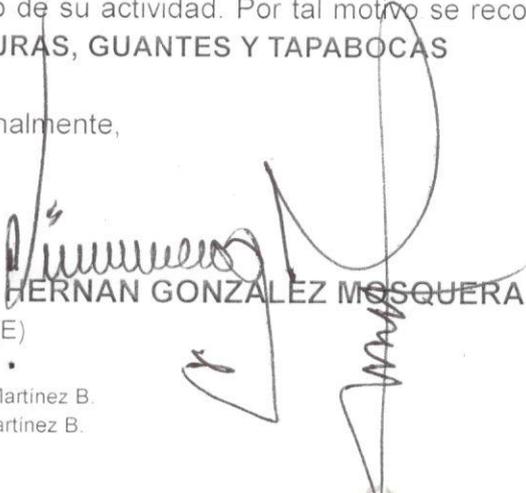
Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo 20171200105184 del 25 de octubre de 2.017, se ordenó conmutar la multa tipo 2 de la orden de comparendo 19-1-105787 del 16 de septiembre de 2.017, por participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia ciudadana, por tal razón y a fin de dar cumplimiento a la medida, me permito citarlo por última vez el día **sábado dieciséis (16) de noviembre** de dos mil diecinueve (2.019), en el **Barrio San Antonio de Padua** (Cancha), a las **8.00 a.m. horas en punto**, a órdenes de la Inspección Quinta Urbana de Policía Dr. NELSON CARDONA; con el fin de cumplir con su obligación de participar en la actividad comunitaria que la administración Municipal ha programado, en los términos del artículo 175 del CNP y así dar por terminado el proceso. Se le informa que deberá presentar su documento de identificación el día y hora indicados.

Igualmente se le recuerda que de no cumplir con su obligación, se hará acreedor a la imposición de la multa general tipo 2, la cual equivale a la suma de **NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$98.000)**; de conformidad con el numeral 2° del artículo 212 del Código Nacional de Policía y Convivencia

El decreto 201700000 del 07 de septiembre de 2.017, en su artículo 6 establece que el infractor deberá costear y/o portar los elementos, herramientas y/o materiales que requiera para el desarrollo de su actividad. Por tal motivo se recomienda llevar **BOLSA PARA RECOLECCION DE BASURAS, GUANTES Y TAPABOCAS**

Institucionalmente,


VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA
Inspector (E)Proyectó J. Martínez B.
Elaboró J. Martínez B.
Anexo: N/A
Copia: N/A*Vive el*
CAMBIO